

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 19 de Marzo de 2015, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 11 de Marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del 1º de Marzo del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios de don **FROILÁN EDUARDO VIDAL VARGAS** alcanzarán la suma bruta de **\$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos)**; los que pasarán a pagarse con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo que corresponda al Senador don **CARLOS BIANCHI CHELECH**.
- Desde dicha fecha el Asesor comenzó a prestar servicios de asesoramiento legislativo al Senador en temas laborales, previsionales, contables, relacionados con mipymes y en los encuentros ciudadanos que se verifiquen con organizaciones y agrupaciones vecinales, comunitarias y sociales.

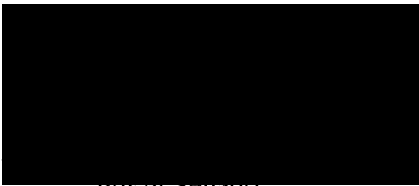
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador **CARLOS BIANCHI CHELECH**, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



Nombre del Asesor:
Nacionalidad del Asesor:
Fecha Nacimiento del Asesor:
RUT del Asesor:

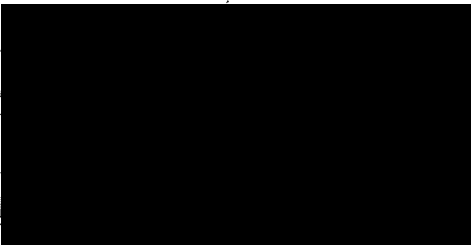
Froilán Eduardo Vidal Vargas.
Chilena.



Por el Senado
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado



Froilán Eduardo Vidal Vargas



H. Senad

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 14 de Enero de 2016, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 11 de Marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del mes de Enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios de don **FROILÁN EDUARDO VIDAL VARGAS** alcanzarán la suma bruta de **\$2.491.200.- (dos millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos pesos)**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador **CARLOS BIANCHI CHELECH**, quién por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



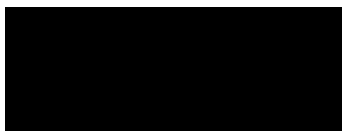
Nombre del Asesor:

FROILÁN EDUARDO VIDAL VARGAS.

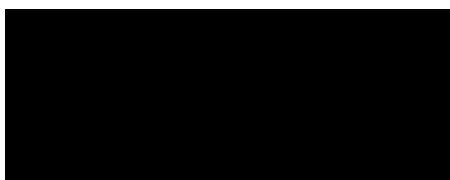
Nacionalidad del Asesor:

Chilena.

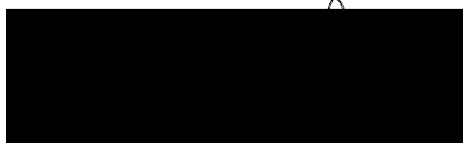
Fecha Nacimiento del Asesor:



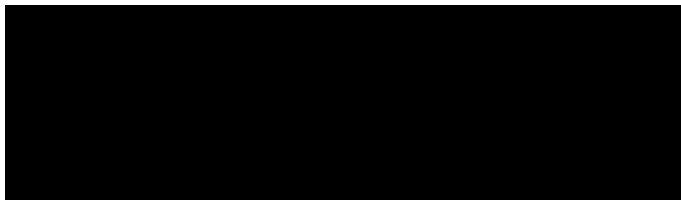
RUT del Asesor:



MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General Senado
Por el Senado



FROILÁN EDUARDO VIDAL VARGAS
Asesor



H. Senador Carlos Bianchi Chelech